REPUBLICA DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 15 de septiembre de 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1090

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Luis Segovia Godoy, Presidente de la Corporación Consejo de Pastores de Los Angeles para realizar una mini maratón, enmarcada en las actividades de celebración de Fiestas Patrias, el día 18 de septiembre de 2009, desde las 10:00 a 11:00 horas, con el siguiente recorrido: Partiendo desde la calle Las Azaleas hacia Galvarino, Padre Hurtado y Colo Colo, finalizando en Las Azaleas.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2) Los solicitantes asumirán la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, los solicitantes deberán efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO SEGURA OVALLE ABOGADO ASESOR ESTEBAN KRAUSE SALAZAR GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/.

Distribución:

- Interesado.
- Alcalde Comuna de Los Angeles.
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.